

Acta: 12/ORD/11-12-25

HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA;

SERGIO FEDERICO GAMBOA GARCÍA REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA;

En consecuencia, de la anterior relación, se registró la ausencia de los representantes del partido político siguiente: -----

Por **Partido del Trabajo**: Julio Octavio Rodríguez Villarreal y Laila Janette Gabriel Hernández, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes. Asimismo, hago de su conocimiento que en cumplimiento a los principios que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento de la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida, en tiempo real, a través del portal de internet institucional con dirección electrónica www.ieebc.mx y redes sociales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Secretaria del Consejo, le pido por favor pase lista de asistencia para verificar la existencia de quórum válido para sesionar. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO: Muy buenas tardes a todas y todos. Con gusto, por instrucciones del Consejero Presidente, me permito pasar lista de asistencia nominal para esta 12ª sesión ordinaria del Consejo General, primeramente, a las consejeras y consejeros electorales, y posteriormente a las representaciones de los partidos políticos con acreditación ante el Consejo General. Consejero Presidente, le informo que se cuenta con la asistencia inicial de siete consejerías electorales y seis representaciones partidistas. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Existiendo quórum, se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales. Secretaria, por favor dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO: La propuesta del orden del día es la siguiente: -----

1. Aprobación, en su caso, de los proyectos de Acta de la 10ª y 11ª sesión ordinaria, y 51ª sesión extraordinaria de fechas 30 de octubre, 27 de noviembre y 6 de noviembre de 2025, respectivamente. -----

2. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2026. -----

3. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se determinan los periodos vacacionales y los días de descanso obligatorio correspondientes al año 2026, para el personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

Acta: 12/ORD/11-12-25

4. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueban los Programas Anuales de Trabajo que regirán las actividades de las Comisiones Permanentes y Especiales para el año 2026. -----

5. Informe que rinde la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación respecto del cumplimiento de los Lineamientos para que los partidos políticos con registro ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género del ejercicio 2023. -----

6. Informe que rinde la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación respecto del cumplimiento de los Lineamientos para que los partidos políticos con registro ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género del ejercicio 2024. -----

7. Informe que presenta la Presidencia del Consejo General, relativo a las actividades realizadas por la Junta General Ejecutiva. -----

8. Informe que presenta la Secretaría del Consejo General, relativo a la correspondencia recibida y despachada de Oficialía de Partes. -----

9. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, relativo al estado que guardan las quejas y denuncias. -----

10. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, relativo al seguimiento de asuntos pendientes del Consejo General. -----

11. Asuntos generales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Integrantes del Consejo, les consulto si alguien desea intervenir en relación a la propuesta de orden del día, si es así, por favor levanten su mano. No habiendo participaciones en ese sentido, secretaria, someta a votación la propuesta de orden del día, empezando por quienes están en transmisión electrónica. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se pregunta a las consejerías electorales que se encuentran de manera virtual o a distancia, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciamos con la Consejera Electoral Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Consejero Electoral Héctor Ricardo Haro Solorio: **“a favor”**. Ahora mediante votación económica, se pregunta a las consejerías electorales que se encuentran de manera presencial, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano, primeramente, quienes estén a favor. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** de la propuesta del orden del día. -----

Acta: 12/ORD/11-12-25

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión. Proceda con el primer punto, por favor, secretaria.

SECRETARIA DEL CONSEJO: Es el punto número uno en el orden del día, relativo a la aprobación, en su caso, de los proyectos de Acta de la 10ª y 11ª sesión ordinaria, y 51ª sesión extraordinaria de fechas 30 de octubre, 27 de noviembre y 6 de noviembre de 2025, respectivamente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Integrantes del Consejo, se pone a su consideración los proyectos de acta, si alguien desea intervenir, por favor levante su mano. Consejera Castillo, tiene el uso de la voz en primera ronda. -----

MARÍA CONCEPCIÓN CASTILLO RODRÍGUEZ, CONSEJERA ELECTORAL: Muchas gracias presidente, muy buenas tardes. Solamente hacer unas observaciones de forma en el proyecto de Acta de la 51ª sesión extraordinaria, de fecha 30 de octubre, no afecta el fondo del asunto, solo es para hacer unas precisiones ortográficas que le haré llegar aquí a la secretaria, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejera. En segunda ronda, integrantes del Consejo, ¿alguien más? No habiendo más participaciones, someta a votación los proyectos, secretaria, por favor. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se pregunta a las consejerías electorales que se encuentran de manera virtual, si están a favor o en contra de los proyectos de Acta sometidos a su consideración, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando por la Consejera Electoral Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Consejero Electoral Héctor Ricardo Haro Solorio: **“a favor”**. Ahora mediante votación económica, se pregunta a las consejerías electorales que se encuentran de manera presencial, si están a favor o en contra de los proyectos de Acta sometidos a su consideración, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano, primeramente, quienes estén a favor. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor**. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueban por unanimidad** las actas de referencia. Proceda con el siguiente punto, por favor, secretaria. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO: El siguiente punto en el orden del día, es el relativo de la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2026. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Ahora le solicito nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo, por favor. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO: Acuerdos: -----
PRIMERO. Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el ejercicio 2026, en los términos del considerando VI del presente Acuerdo. -----

Acta: 12/ORD/11-12-25

SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo, a las personas integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para los efectos legales conducentes. -----

TERCERO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo, al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes. -----

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Integrantes del Consejo, se pone a su consideración el proyecto, si alguien desea intervenir, por favor levante su mano. No habiendo participaciones, someta a votación el proyecto, por favor secretaria. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se pregunta a las consejerías electorales que se encuentran de manera virtual, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciamos con la Consejera Electoral Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Consejero Electoral Héctor Ricardo Haro Solorio: **“a favor”**. Ahora mediante votación económica, se pregunta a las consejerías electorales que se encuentran de manera presencial, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano, primeramente, quienes estén a favor. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor**. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Acuerdo de referencia. Proceda con el siguiente punto, por favor, secretaria.

SECRETARIA DEL CONSEJO: El siguiente punto en el orden del día, es el relativo a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se determinan los periodos vacacionales y los días de descanso obligatorio correspondientes al año 2026, para el personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Ahora le solicito nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo, por favor. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO: Acuerdos: -----

PRIMERO. Se aprueban los periodos vacacionales y los días de descanso obligatorio para el personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California correspondientes al año 2026, en los términos del considerando VI del presente Acuerdo. -----

SEGUNDO. Se aprueba la suspensión de los plazos y términos legales de las actividades, trámites, procesos y procedimientos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, durante los periodos vacacionales y días aprobados en el Acuerdo

Acta: 12/ORD/11-12-25

PRIMERO del presente instrumento. -----

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva realizar las acciones necesarias para difundir las determinaciones acordadas en el presente instrumento al personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California, ciudadanía en general y medios de comunicación, a través del Departamento de Administración, Periódico Oficial del Estado de Baja California y Coordinación de Comunicación Social, respectivamente.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva realizar las acciones necesarias para dar a conocer el presente Acuerdo al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; a las Salas Superior y Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como al Departamento de Control Interno del Instituto Estatal Electoral de Baja California. --

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Integrantes del Consejo, ¿alguna intervención en relación a este proyecto? Consejero Haro, tiene el uso de la voz en primera ronda. -----

HÉCTOR RICARDO HARO SOLORIO, CONSEJERO ELECTORAL: Sí, nada más para acompañar el sentido del proyecto y para hacer ver una modificación en la parte final del documento, ya que la figura jurídica autorizada para firmar los documentos y acuerdos del Consejo General es la Secretaria del Consejo y no la Secretaría Ejecutiva. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejero. Integrantes del Consejo, en segunda ronda, ¿alguna intervención adicional? No habiendo más participaciones, someta a votación el proyecto, por favor secretaria. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se pregunta a las consejerías electorales que se encuentran de manera virtual o a distancia, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración con la modificación planteada, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciamos con la Consejera Electoral Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Consejero Electoral Héctor Ricardo Haro Solorio: **“a favor”**. Ahora mediante votación económica, se pregunta a las consejerías electorales que se encuentran de manera presencial, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano, primeramente, quienes estén a favor. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del proyecto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el proyecto de referencia. Proceda con el siguiente punto, por favor, secretaria. -----

Acta: 12/ORD/11-12-25

SECRETARIA DEL CONSEJO: Es el número cuatro, relativo a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueban los Programas Anuales de Trabajo que regirán las actividades de las Comisiones Permanentes y Especiales para el año 2026. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Ahora le solicito nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo, por favor. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO: Acuerdos: -----

PRIMERO. Se aprueban los Programas Anuales de Trabajo que regirán las actividades de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el año 2026, de conformidad con los anexos que forman parte integral del presente Acuerdo. -----

SEGUNDO. Hágase del conocimiento de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, los Programas Anuales de Trabajo aprobados en el Acuerdo PRIMERO para los efectos conducentes. -----

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Integrantes del Consejo, ¿alguna intervención en relación a este proyecto? Consejera Castillo, la representación del PAN, ¿alguien más? Adelante consejera, tiene el uso de la voz en primera ronda. --

SECRETARIA DEL CONSEJO: Buenas tardes de nuevo, nada más adelantar que estoy a favor del proyecto de Acuerdo que se somete a consideración y de los programas anuales de trabajo de las diversas comisiones. De manera particular, solamente hacer algunas precisiones en el Programa Anual de Trabajo 2026 de la Comisión Especial de Asuntos Indígenas, que me parece pertinente hacer algunas modificaciones de forma para mejor entendimiento y comprensión de la información que está dispuesta dentro del plan de trabajo anual. De igual manera, esto se lo hago llegar a la secretaria técnica para que, por favor se pueda introducir en el documento, gracias. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejera. La representación del PAN, en primera ronda. -----

JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA, REPRESENTANTE

PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Gracias presidente, buenas tardes a todos. Quisiera comentar, referente a tres planes de trabajo. Si bien es cierto, en el dictamen menciona en el punto 23, en la parte final que tienen un carácter enunciativo más no limitativo, creo que sí es oportuno por el momento en que nos encontramos y por los antecedentes que hemos tenido en otros procesos electorales, comentar. Y sobre el impacto que algunas acciones que aquí se están planteando y que se realizan con antelación en cada proceso electoral y lo que

Acta: 12/ORD/11-12-25

impacta en los partidos políticos y lo que impacta en la ciudadanía para poder hacer una buena planeación y poder dar cumplimiento cabalmente a lo que es la ley, como lo que principalmente nos rige a los partidos, pero lo que también es una situación total los lineamientos que emite este Instituto y me quiero referir a tres comisiones y son las calendarizaciones o cronogramas que manejan, quiero ser puntual. En el tema de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, en el cronograma lo maneja por cuatrimestres, en la parte penúltima y que tiene que ver con partidos, menciona que se verá en el cuarto cuatrimestre la emisión de Lineamientos del proceso interno a la selección de candidaturas y precampañas de los partidos políticos y también el proceso interno de selección de los partidos políticos, voy a leer los tres para hacer los comentarios al final. En cuanto al plan de trabajo de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, también se maneja en su cronograma, ver en su calendarización, en su actividad específica dice: "Conocimientos y dictaminación de las políticas, programas, criterios y lineamientos en materia de igualdad sustantiva, paridad de género y no discriminación a grupos de situación de vulnerabilidad para el registro de candidaturas del Proceso Electoral Ordinario 2026-2027", y maneja su inicio de actividades en el mes de julio. En la Comisión Especial de Asuntos Indígenas, maneja en el punto número 11 de su Programa Anual de Trabajo, realización de acciones afirmativas y estudios con la finalidad de garantizar el acceso a candidaturas de elección popular y a la integración de los cuerpos legislativos y personas integrantes de los pueblos y comunidades indígenas, así como comunidades afroamericanas. Digo, fue lo que más o menos vi de lo que tiene que ver con el proceso electoral. La sugerencia o la propuesta del partido, es que estas actividades se pudieran realizar con mayor anticipación, digo, si se pudiera hacer. Y nosotros como partidos, reconocemos que sería de gran ayuda, también sabemos que es para la ciudadanía y, sobre todo, por las mismas actividades que maneja el Instituto de las áreas que tienen que estar coordinadas para realizar estas acciones. Nuestra propuesta es que se realizaran a partir del segundo trimestre por lo menos, en el mes de marzo, abril y mayo a lo mucho, porque también, recordemos que hay antecedentes de que en ocasiones nos vamos, por poner un ejemplo en cuestiones de acciones afirmativas de la propuesta de género en candidaturas y muchas veces hemos estado aquí en sesiones también que tienen mucha carga de trabajo durante el proceso, se da la cadena impugnativa y creo que con estas acciones que se pueden hacer de una manera anticipada y si no me equivoco, la ley nos lo permite, pudiéramos generar mayor certeza, mayor certidumbre y una mejor organización en cuanto a los trabajos. Entonces, la propuesta concreta que hacemos, que estos puntos que hemos comentado que, si bien es cierto, como dice el dictamen, son enunciativos más no limitativos, que sean dentro del segundo trimestre del siguiente ejercicio fiscal. Es cuánto, en primera ronda. -----

Acta: 12/ORD/11-12-25

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias. Integrantes del Consejo, en segunda ronda consultaría. La representación del PRI, me voy a anotar, Consejera Juárez, ¿alguien más? Bien, adelante representante del PRI. -----

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Muchas gracias, Consejero Presidente. Muy buenas tardes a las consejeras, secretaria ejecutiva, consejeros y mis compañeros representantes de partido. Coincido totalmente con la aportación o petición que hace el Partido Acción Nacional, derivado a que en los últimos procesos electorales particularmente, hemos tenido en este caso, vamos a llamarle falta de certeza en muchas situaciones derivado a que, a partir de que se aprueba regularmente al último trimestre previo al año electoral en función o ya iniciado formalmente el Proceso Electoral Local Ordinario entramos a lo que es la denominada cadena impugnativa y obviamente, como partido político interno, los trabajos nos permitirían tener una mayor certeza. También hay que decirlo, creo que esto no nada más tiene que ser hacia los partidos políticos, sino también, inclusive al tema de establecer los Lineamientos en cuanto a las candidaturas independientes para efecto de ir armando un trabajo previo a lo que pudiera ser en este caso, el proceso electoral, la ley lo permite, nos permitiría dar mayor certeza en caso de iniciar una cadena impugnativa y a iniciar formalmente con reglas claras, precisas y certeras, tanto en los procesos de selección de candidatos de los partidos políticos y así también para desahogar los distintos trabajos como órgano electoral en la recepción de estos posibles candidatos. Insisto, creo que no nada más debe ser para partidos, sino también para las candidaturas independientes. Sería la petición, presidente, respaldando e incrementando el tema de candidaturas independientes. Es cuánto, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, representante. Continuaría en la intervención, su servidor. Yo nada más quisiera acompañar la propuesta que hacen los partidos, solo que les pedí una precisión, en aras de no estar amarrados a que sea en el segundo trimestre, nada más que le hagamos la precisión que es “a partir”, y me parece que entrando el año podemos tener una reunión de trabajo, analizar un cronograma ya a mayor detalle y no cerrar la posibilidad de que tengamos margen, y aprovechar como ustedes lo indican, esos meses y trazar una ruta en la que me parece que todas y todos podamos participar. Sería de mi parte. Ahora sí consejera, tiene el uso de la voz en segunda ronda. -----

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias, presidente. Pues también acompañar a la propuesta que hace el representante, los dos representantes y lo que el presidente ya puntualizó. Sin aras de, digamos, de entrar en el debate, pero sí mencionar que creo que en esta ocasión es oportuno que podamos adelantar los trabajos de la mejor manera, porque sí, efectivamente en el proceso electoral pasado 2023-2024, estábamos tratando de emitir lineamientos de acciones afirmativas y otros lineamientos, pero estaba también pendiente la reforma

Acta: 12/ORD/11-12-25

del Congreso del Estado a este artículo 139 y 140, creo BIS. Entonces, en ese sentido estuvieron retrasando, porque la reforma no salía, entonces necesitábamos de alguna manera, pues ver cómo iban a ser los artículos de acciones afirmativas que se estaban proponiendo en comisiones. Afortunadamente o desafortunadamente, pues esa reforma fue en septiembre, a los 90 días antes del arranque del proceso electoral, y eso de alguna u otra manera sí atrasó los trabajos del Consejo General, es lo que yo recuerdo. En esta ocasión, entiendo que no son las mismas condiciones, ya está esta reforma electoral en la ley, ya tenemos unas condiciones y un trabajo previo en cuanto a la implementación de acciones afirmativas y de Lineamientos de paridad. Entonces, creo que pudiéramos aprovechar el tiempo para hacer los análisis y los estudios necesarios con la debida antelación. Entonces, secundo las propuestas, ¿eran dos programas verdad o tres?, los tres programas que presentaron. Es cuánto, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejera. Integrantes del Consejo, en tercera y última ronda. Consejero Bielma, la representación del PRI, ¿alguien más?, Consejero Ricardo Haro. Bien, adelante Consejero Bielma. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL: Gracias presidente, muy buenas tardes a todas y todos. Me parecen oportunas las intervenciones y las propuestas que se ponen en la mesa, creo que los procesos electorales de 2021 y de 2024 han dejado una experiencia importante en este tema, que tiene que ver con la implementación de acciones afirmativas y estos procedimientos que los partidos deben seguir al interior, justamente para poder dar cumplimiento a las mencionadas acciones afirmativas que se generaron en ese entonces, y creo que, sí es oportuno que a partir de esta experiencia como un área de oportunidad, y sobre todo, porque también ya hay precedente de la Sala Superior, incluso creo que ya hay una jurisprudencia reciente donde se estipula que las reglas justamente vinculadas con el registro de candidaturas y particularmente con las acciones afirmativas se procure que se puedan emitir previo al inicio del proceso electoral y, aunque se maneje un término un poco más amplio, pero justamente para facilitar el andamiaje relacionado con la postulación de candidaturas, sería oportuno que en este próximo proceso electoral tener así la oportunidad y el compromiso que estamos haciendo en esta herradura, tener estos trabajos con la debida anticipación para que puedan generarse en su momento los procedimientos respectivos en los partidos políticos, pero también, si es el caso de la cadena impugnativa, pueda desarrollarse con el tiempo necesario para tener una sentencia que nos permita en su momento poder acatar, si es el caso, y poder hacer las modificaciones que así se lleguen a considerar. Es cuánto, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Consejero Bielma. La representación del PRI, tiene el uso de la voz, representante. -----

Acta: 12/ORD/11-12-25

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Gracias, presidente. Simplemente para agradecer, en este caso la petición y avalar la petición que hizo Acción Nacional y que acompaña PRI con las adecuaciones derivado a que, en esto se construye en este caso la democracia, y también en este caso el Instituto Estatal a partir del conocimiento de lo que nosotros somos los participantes del juego, ustedes como réferi. Además, en base a lo que son las experiencias, tratar de adelantar los tiempos, creo que va en pro de los trabajos y para tener un mejor proceso electoral, que es a lo que todos aspiramos. Es cuánto, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, representante. Tiene el uso de la voz, Consejero Haro. -----

HÉCTOR RICARDO HARO SOLORIO, CONSEJERO ELECTORAL: Gracias, Consejero Presidente. Sí, nada más para reiterar que secundo las propuestas realizadas por los partidos políticos, los tenemos que precisó el Consejero Presidente para analizar con la debida anticipación esta emisión de la normativa. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejero. No habiendo más participaciones y habiendo concluido la discusión, secretaria someta a votación el proyecto con las modificaciones que fueron propuestas, por favor. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO: Con gusto, por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se pregunta a las consejerías electorales que se encuentran de manera virtual, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración con las modificaciones planteadas, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciamos con la Consejera Electoral Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Consejero Electoral Héctor Ricardo Haro Solorio: **“a favor”**. Ahora mediante votación económica, se pregunta a las consejerías electorales que se encuentran de manera presencial, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración con las modificaciones planteadas, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano, primeramente, quienes estén a favor. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor**. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Acuerdo de referencia. Proceda con el siguiente punto, secretaria. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO: Es el número cinco, es el informe que rinde la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación respecto del cumplimiento de los Lineamientos para que los partidos políticos con registro ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género del ejercicio 2023. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Integrantes del Consejo, queda a su consideración el informe de mérito, si alguien desea intervenir, por favor levante

su mano. Consejera Juárez, tiene el uso de la voz en primera ronda. -----

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Muchas gracias, presidente. El informe que está a consideración del Consejo General que rinde esta Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación respecto al cumplimiento que dan los distintos partidos políticos con acreditación ante este Consejo General para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género del ejercicio fiscal 2023, pues tiene su origen en aras a la reforma de abril de 2020, la cual modificó diversa reglamentación y normativa con la intención de sancionar los temas relativos a violencia política contra las mujeres en razón de género. Este ha sido uno de los grandes retos del estado mexicano y yo creo que, de todos los estados donde las mujeres participan activamente en la política y la intención era muy clara, pues era hacer definir acciones, estrategias y directrices para que se pudiera atender el tema y se lograra una debida erradicación de la violencia en las arenas políticas. Para el caso del INE, a raíz de esta reforma se le dotó de obligaciones en la materia al Instituto Nacional Electoral de conformidad con el artículo 44 de la LGIPE y también se les estableció la obligación de emitir unos Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, pero que vigilen que se cumpla con las obligaciones a la que estos partidos están sujetos, generando los acuerdos necesarios para hacer posible esta normatividad. En consecuencia, el INE en un acuerdo de octubre de 2020, vinculó a los organismos públicos locales a dar este seguimiento, es así que, el 21 de enero de 2021 este Consejo General aprobó el Dictamen número nueve de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación en la materia, relativo a la emisión de los Lineamientos locales para atender este tema que reiteradamente he mencionado, de violencia política. De tal suerte que, el artículo 19 de los Lineamientos establece que los partidos políticos deben presentar ante la Comisión de Igualdad por conducto de la secretaria técnica de la Comisión, un informe anual de las actividades realizadas en el ejercicio anterior sobre acciones y medidas implementadas de actividades que prevengan, atiendan y erradiquen la violencia, pero además debe incluir resultados de cumplimiento a los objetivos que se trazaron, las metas de los programas para atenderlo y los indicadores empleados. Asimismo, menciona como un mecanismo de rendición de cuentas que, el informe anual deberá acompañarse por un registro estadístico de los casos presentados en materia de violencia política dentro de las fuerzas políticas, o sea de los partidos en el que constarán elementos sobre las acciones y las omisiones o las vulneraciones a los derechos políticos electorales de las mujeres en los partidos, y en su momento, pues cuáles fueron las resoluciones o la atención que se haya adoptado sobre estos casos. También vincula a los partidos políticos a hacer las modificaciones en sus documentos internos para designar un área responsable de atender y de capacitar a las mujeres dentro de las fuerzas políticas. Esto es así que, en razón de este cumplimiento, en

Acta: 12/ORD/11-12-25

el ejercicio del 2023 se hicieron las solicitudes necesarias a través de la secretaria técnica de la Comisión. Para el caso del 2023, mencionar que los partidos que cumplieron con la presentación de un documento que denominaron informe, no obstante que el contenido de los documentos, pues lo mencionaré más adelante, pero quienes dieron cumplimiento al menos a este llamado y esta obligación de los Lineamientos de los partidos locales, fueron el Partido Acción Nacional, el otrora Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Encuentro Solidario de Baja California, faltando por presentar en el 2023 los informes, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido del Trabajo y el Partido de Fuerza por México. Esto fue un cumplimiento en cuanto nada más la obligación formal de entregar el informe, no obstante, el contenido del 67%. Decir también que, de los partidos que mencioné que entregaron, pues estuvieron dando cuenta de algunos cursos de capacitación o liderazgo a las mujeres. Sin embargo, todos estos partidos que entregaron información señalaron de manera expresa que no tuvieron ningún asunto, ningún caso de violencia política dentro de las fuerzas o partidos en el año del 2023. Mencionar que quienes entregaron la información, pues se detectaron algunas deficiencias en cuanto al cumplimiento de las metas o evidencias documentales que den cuenta de la efectividad de las acciones y el impacto que tuvieron en la fuerza política o el cumplimiento de los indicadores. Ya más adelante, en este orden del día tenemos el informe del ejercicio 2024 que, si me permite el presidente, más adelante mencionaremos cuáles son las acciones, pero sí mi intención de esto es dejar constancia que una de las preocupaciones, no obstante que, sabemos que como Organismo Público Local no tenemos atribuciones para fiscalizar el ejercicio de los recursos, sí es nuestra obligación atender y prevenir la violencia política contra las mujeres y, las mujeres que encuentran en los partidos políticos un espacio para poder ejercer la vida pública, incidir en las decisiones del Estado, pues no tenemos en el Instituto la manera de informar hacia la ciudadanía, porque esta información además de que tratemos de vigilar el cumplimiento, lo que queremos es decirle a la ciudadanía, a las personas interesadas en participar en estos temas, cuáles son las rutas para atender los casos de violencia política, pues nos encontramos con un espacio o un área de oportunidad donde los partidos políticos efectivamente nos puedan compartir todas esas estrategias y todas esas actividades que seguramente implementan a través de las secretarías de género, pero que en este momento, si no tenemos información nos encontramos imposibilitadas e imposibilitados como Instituto a rendir cuentas a la ciudadanía. Es cuánto, en esta ronda presidente, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejera. En segunda ronda, integrantes del Consejo, ¿alguna intervención adicional? No habiendo más participaciones, damos por recibido el informe. Siguiendo punto secretaria, por favor. -----

Acta: 12/ORD/11-12-25

SECRETARIA DEL CONSEJO: Es el punto número seis, relativo al informe que rinde la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación respecto del cumplimiento de los Lineamientos para que los partidos políticos con registro ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género del ejercicio 2024. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Queda a su consideración integrantes del Consejo, ¿alguna intervención? Consejera Juárez, tiene el uso de la voz en primera ronda. -----

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Muchas gracias, presidente. Para el caso del ejercicio 2024, la participación de los partidos políticos en la presentación de los informes, todavía fue mucho menor a la anterior. En este año, los únicos partidos que dieron cumplimiento en la entrega de los informes, fue el Partido Acción Nacional y el Partido Encuentro Solidario de Baja California, lo que representa únicamente el 29% en cumplimiento de la entrega de los documentos. Los partidos políticos que no dieron cumplimiento fueron el Partido Revolucionario Institucional, el Partido del Trabajo, el Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y el partido de MORENA. Comentar que, algunas de las actividades que realizaron, que señaló el PAN dentro del cumplimiento a los informes, fue que el PAN impartió un taller denominado “Participación estratégica inclusiva” de manera presencial en los municipios de Mexicali, Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada, con una participación nutrida de hombres y mujeres y el objetivo fue adoptar la perspectiva de género en la política para mejorar políticas públicas, promover un desarrollo sostenible inclusivo para comprender la norma nacional y los Tratados Internacionales sobre igualdad de género y derechos de las mujeres, y desde luego la identificación, atención y prevención de distintas expresiones de violencia política en la búsqueda de un desarrollo de habilidades de liderazgo político y estrategias para transformar las dinámicas. En este informe, también el Partido Acción Nacional refiere no tener un registro estadístico de casos presentados en materia de violencia política. Para el caso del Partido Encuentro Solidario de Baja California, realizó cuatro actividades, una consistió en un *podcast* “Cafecito entre mujeres” con la meta de dar conocimiento y herramientas a 300 mujeres en Baja California; otra de las acciones que implementó fueron conferencias de mujeres unidas avanzando por un futuro libre de violencia, con participación de hombres y mujeres, conferencia liderazgo político y violencia contra las mujeres para promover la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones políticas y la presentación de un estudio académico en el marco del día internacional para la eliminación de la violencia con una participación de 60 mujeres. La meta que tuvo fue aportar conocimientos socioeconómicos y políticos prioritarios a ciudadanos y militantes a través de la publicación de investigaciones, así transferir conocimientos útiles para la propia toma de decisiones. También, el Partido Encuentro Solidario

Acta: 12/ORD/11-12-25

menciona que no tuvo ningún caso estadístico de violencia política contra las mujeres en razón de género. La invitación aquí de este Consejo General o de su servidora en lo particular, pues es el que podemos tener información para coadyuvarles a las fuerzas políticas en lo que corresponde al Instituto, pero más allá de eso, que la militancia incluso, de sus partidos y la ciudadanía en general pueda conocer de las actividades que los partidos políticos hacen de manera responsable en cumplimiento de esta obligación de la atención a la violencia política contra las mujeres en razón de género. Es la cuenta, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejera. Integrantes del Consejo, en segunda ronda, ¿alguna intervención adicional? No habiendo más participaciones, damos por recibido el informe, siguiente punto por favor, secretaria. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO: Es el punto número siete, informe que presenta la Presidencia del Consejo General, relativo a las actividades realizadas por la Junta General Ejecutiva. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Integrantes del Consejo, ¿alguna intervención en relación a este informe? No habiendo participaciones, damos por recibido el mismo. Siguiendo punto, secretaria, por favor. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO: Es el punto número ocho, relativo al informe que presenta la Secretaría del Consejo General, relativo a la correspondencia recibida y despachada de Oficialía de Partes. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Integrantes del Consejo, ¿alguna intervención? No habiendo participaciones, damos por recibido el mismo. Siguiendo punto, secretaria, por favor. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO: Es el correspondiente al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva relativo al estado que guardan las quejas y denuncias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Integrantes del Consejo, ¿alguna intervención? Consejera Juárez, ¿alguien más? Adelante consejera, tiene el uso de la voz en primera ronda. -----

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Muchas gracias, presidente. Pues de nueva cuenta, buenas tardes a todas las personas. Cada mes se rinde este informe de la Comisión de Quejas y Denuncias con una serie de tablas, gráficas y estadísticas del seguimiento que hace esta unidad, yo para el caso, como es el último informe del año 2025, sí me gustaría hacer como un breve resumen de lo que ha estado atendiendo la Unidad Técnica de lo Contencioso de este Instituto en el caso de la violencia política contra las mujeres en razón de género, y comentar como una relatoría en lo que respecta al año 2023, se erradicaron nueve procedimientos de VPG, tres a la fecha han sido resueltos por el Tribunal Judicial Electoral de Baja California en donde se acreditó la existencia de violencia política en uno de ellos, y en otros dos de los tres atendidos, se declaró la inexistencia de violencia política. Se encuentran pendientes cinco del 2023 todavía, por resolución en el Tribunal Electoral, lo que representa el 55.55% de los procedimientos de ese

Acta: 12/ORD/11-12-25

año que aún no han sido concluidos por el Tribunal, no obstante que fueron remitidos por la Unidad Técnica de lo Contencioso en las siguientes fechas: uno el 29 de noviembre de 2023, otro el 22 de enero de 2024, 9 de mayo de 2024, 22 de octubre de 2024 y 8 de mayo de 2025. Estas cifras que en este momento les doy, pues no concuerdan con el informe, porque este fue el 30 de noviembre, sin embargo, estos son los que han sido notificados por parte del Tribunal recientemente con cinco resoluciones. Respecto del año 2024, se erradicaron 18 procedimientos: cuatro han sido resueltos por el Tribunal, en los que dos se acreditó existencia de VPG y en dos, inexistencia; siete procedimientos fueron desechados; hubo un desistimiento; y se encuentran seis pendientes de resolución, equivalente al 33.33% de los procedimientos radicados. Para el año 2025 se erradicaron siete procedimientos: en dos de ellos se acreditó violencia política; tres fueron desechados; un procedimiento se encuentra pendiente de resolución ante el Tribunal; y uno se encuentra todavía substanciándose en la Unidad Técnica de lo Contencioso, resultando con un 28.57 de Asuntos pendientes de resolución del 2025. Me parece importante señalarlo, porque es muy importante que las mujeres que se encuentran en la arena política y que se atreven a presentar o ejercer sus derechos a través de una denuncia de violencia política, pues se quedan en un estado de pausa en tanto que el Tribunal no resuelva o no tengamos nosotros un criterio orientador de cuáles son los hechos o las situaciones que están acreditando efectivamente como violencia política y que, incluso, esas sentencias sirven para casos futuros para orientar a otras mujeres. Son muchos los casos de violencia política desde el 2023 que no se han resuelto y que sería crucial e importante, aunque no depende de este Instituto Electoral, pero sí lo quería dejar plasmado en esta sesión a cuenta del informe que presenta la Unidad Técnica de lo Contencioso. Respetamos la autonomía del Tribunal, sin embargo, para la atención de las mujeres que se encuentran en la política, siempre conocer de las estrategias o de los criterios que los tribunales resuelven en los casos, pues ayuda para poder seguir haciendo el trabajo de mejor manera y orientarse. También tenemos como obstáculo que en Baja California no contamos con una defensoría pública para los temas de violencia política y las sentencias que resuelven los tribunales dan mucha luz para las mujeres que se encuentran en esta difícil situación. Entonces, es cuánto en la cuenta, simplemente invitar de nueva cuenta a trabajar en los temas de violencia política de manera coordinada interinstitucional para poder erradicar este flagelo que aqueja a la sociedad, particularmente en Baja California. Es la cuenta, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejera. Integrantes del Consejo, en segunda ronda, ¿alguna intervención? No habiendo más participaciones, damos por recibido el informe. Siguiendo punto, secretaria, por favor. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO: Es el punto número diez, correspondiente al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, relativo al seguimiento de asuntos pendientes del Consejo General. -----

Acta: 12/ORD/11-12-25

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Alguna intervención, integrantes del Consejo? No habiendo participaciones, damos por recibido el informe. Siguiendo punto, secretaria, por favor. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO: Es el punto número once, relativo a asuntos generales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: De conformidad con el artículo 8, numeral 4 del Reglamento Interior de este Instituto, consulto a integrantes del pleno si alguien desea incorporar algún tema para ser discutido en este apartado, que no requiera el examen previo de algún documento, si es así, por favor levanten su mano. No habiendo participaciones en este sentido y habiéndose agotado el orden del día, siendo las **quince horas del once de diciembre de dos mil veinticinco**, se da por concluida esta **12ª sesión ordinaria** del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Por su presencia y atención, muchísimas gracias. -----
El presente instrumento consta de **nueve** fojas, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y la Secretaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- **C o n s t e** -----

La presente Acta fue aprobada por el Consejo General, durante la 1ª sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2026; **por votación unánime de (7) votos “a favor”** de las consejeras y los consejeros electorales: Javier Bielma Sánchez, Guadalupe Flores Meza, Vera Juárez Figueroa, Paola Ximena Beltrán Prado, María Concepción Castillo Rodríguez, Héctor Ricardo Haro Solorio y el Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES
CONSEJERO PRESIDENTE

LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA
SECRETARIA DEL CONSEJO

El presente documento se suscribe mediante Firma Electrónica Avanzada, de conformidad con los artículos 10 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Firmas del documento

Doc2Sign Digest: bSCBjwWGWjoEjhQ2IALdKeA XuomM8GbRZZtZzUhKaiU=

